

AL SR. DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CORDOBA

Dña. Cristina Contreras Jiménez, con DNI 30973031N, en nombre y representación de Ecologistas en Acción de Córdoba, con domicilio (a efectos de notificación) en la calle Badanas 16, 14.002, Córdoba, teléfono 678 639 246, correo electrónico cordoba.ciudad@ecologistasenaccion.or, comparece y como mejor proceda en derecho,

EXPONE:

Que, como consecuencia de la información aportada por esta Delegación Territorial en relación a la petición de información por la apertura un acceso o pista forestal, para la sustitución de un apoyo de una línea de suministro energético, situada en la parcelación irregular "Las Siete Fincas", situada en la Sierra de Córdoba, vengo a realizar, en nombre de Ecologistas en Acción/Córdoba, las siguientes consideraciones, a saber:

- Qué de la información facilitada por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se confiere que la empresa solicitante habría incumplido, presuntamente, las **CONDICIONES PARTICULARES** de la autorización genérica "**PLAN TRIANUAL 2024-2025 EN LÍNEAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**".

- La autorización administrativa es para la **limpieza de la vegetación** bajo líneas de alta, media y baja tensión, y, para ello, se establece un condicionado particular. En la misma autorización, en el punto **7. ACTUACIONES PUNTUALES**, se recoge expresamente que "*por causas sobrevenidas, no recogidas en los mapas adjuntos a la solicitud, que puedan surgir durante el desarrollo de los trabajos por motivos de seguridad o prevención de incendios forestales, se ejecutará bajo este mismo condicionado*".

- Ecologistas en Acción-Córdoba, considera, que una apertura de un acceso de 140 metros por 3 de ancho, que implica el decapado hasta la aparición del suelo mineral no cabe dentro de la autorización genérica de "*limpieza de vegetación debajo de las líneas...*". Es una actuación cuyo impacto sobre la vegetación natural, fauna silvestre asociada y el paisaje, es tan sobresaliente, que debería haberse tramitado de forma específica con una nueva solicitud por parte de la empresa interesada, cosa que no ha ocurrido. Entendemos que si en el apartado **7. "ACTUACIONES PUNTUALES"**, se hubiese contemplado la necesidad, entre

otras posibles actuaciones, de la apertura de accesos o pistas forestales para acceder a la base de los postes eléctricos u otras instalaciones, se habría recogido en el condicionado la **RESTAURACIÓN DE LOS ACCESOS**, y no ha sido así.

-Nos sentimos en la necesidad de expresar nuestra sorpresa por algunas afirmaciones manifestadas en el escrito del Director del Centro Operativo Provincial (COP), en relación a la cuestión que nos ocupa. Resulta del todo desafortunado precisar que se trata de "DESPEJAR DE VEGETACIÓN UN TRAMO", cuando en las fotos tomadas en el área afectada se puede apreciar árboles de distintas especies arrancadas de cuajo e incontables arbustos nobles mediterráneos, y como se ha decapado hasta llegar al suelo mineral.

- En el mismo escrito el Director del COP habla de "desbroce", y no es desbroce. En ese tramo de 140 metros se ha eliminado TODO a ras de suelo. Un desbroce es otra actuación selvícola bien distinta que poco o nada tiene que ver como el hecho denunciado en su día.

- Igualmente, y en un aparente interés en justificar la actuación denunciada por Ecologistas en Acción, el Director del COP, considera que la vegetación se recuperará en dos o tres periodos vegetativos. Y no es cierto, y el Director del COP, con muchos años de experiencia profesional lo sabe perfectamente. Un terreno forestal decapado hasta la aparición del suelo mineral, no se recupera en dos o tres periodos vegetativos, como afirma en su escrito. La recuperación será mucho más lento, en no menos de 10 años.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

Se admita, y se tenga por presentada denuncia por un presunto incumplimiento del CONDICIONADO PARTICULAR por parte de la empresa E. DISTRIBUCIÓN REDES ELÉCTRICAS S.L.U.

Firmado: Cristina Contreras Jiménez

Coordinadora de Ecologistas en Acción de Córdoba

En Córdoba, a 7 de marzo de 2024.